



CONVERGENCIA Y LA SOCIALDEMOCRACIA EN 10 PREGUNTAS

1. ¿QUÉ ES CONVERGENCIA?

- Convergencia es un partido político socialdemócrata.
- Convergencia es un partido político progresista que se sustenta en la ideología socialdemócrata.
- Convergencia es una fuerza política moderna que se basa en los valores de la socialdemocracia.
- Convergencia es un espacio donde coincidimos los mexicanos por una sociedad solidaria que ejerce responsablemente la libertad en un marco de equidad y armonía social.

2. ¿QUÉ ES LA SOCIALDEMOCRACIA?

- La socialdemocracia es una ideología y una corriente política que sustenta un proyecto progresista.
- La socialdemocracia representa una alternativa política entre el neoliberalismo y el populismo.
- La socialdemocracia erige un proyecto político de centro-izquierda que está comprometido con la democracia y las principales causas sociales.
- La socialdemocracia es una expresión política que trabaja a favor de la profundización de la democracia en todos los ámbitos.



- La socialdemocracia “es una opción que se compromete a impulsar políticas que permitan que todos los mexicanos cuenten con las mismas oportunidades, luchando por un desarrollo sustentable, equitativo y justo”. (Convergencia, Declaración de Principios, p. 14)

3. ¿CÓMO DEFINE CONVERGENCIA A LA SOCIALDEMOCRACIA?

- Para Convergencia, “la socialdemocracia hoy representa una orientación política que acepta el sistema de libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades materiales, pero, al mismo tiempo, tiene como objetivo fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean producidos y distribuidos de una manera que se garantice una vida cabal y plena para toda la sociedad”. (Convergencia, Declaración de Principios, p. 14)

4. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES VALORES DE LA SOCIALDEMOCRACIA?

- **Libertad:** este valor implica que todos los individuos se conduzcan de manera autónoma para decidir y elegir cada una de sus actitudes y acciones.



- **Justicia:** este valor parte del reconocimiento de dar a cada quien lo que le corresponde según su esfuerzo y de conformidad con lo que marca la ley.
- **Solidaridad:** este valor conduce a actuar a favor del bienestar colectivo y ayudar siempre a los menos favorecidos.
- **Equidad:** este valor supone que todos los hombres y mujeres cuentan con las mismas oportunidades y condiciones para desarrollarse plenamente.

5. ¿CUÁLES SON ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS QUE CARACTERIZAN A LA SOCIALDEMOCRACIA?

- La **participación ciudadana:** Supone que todos los ciudadanos se involucren en su propio desarrollo.
- Los **derechos humanos:** Se trata de los derechos fundamentales de las personas, incluyendo los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos económicos, los derechos sociales, los derechos culturales y los derechos ambientales.
- El **desarrollo sustentable:** Implica resolver las necesidades presentes de la población sin afectar ni comprometer el futuro de las generaciones futuras.
- La **governabilidad:** Supone poder ejecutar las políticas necesarias para responder a las necesidades de la sociedad mediante un sano equilibrio de poderes y la colaboración entre todas las fuerzas políticas.



- La **equidad de género**: Significa incorporar a hombres y mujeres en todos los ámbitos del quehacer nacional en igualdad de oportunidades y condiciones de equidad.

6. ¿QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA QUE PROMUEVE LA IDEOLOGÍA SOCIALDEMÓCRATA?

- La socialdemocracia promueve una **democracia integral y participativa** que supera el nivel de la democracia simplemente electoral. En este sentido, la democracia es concebida como una forma de vida y el sistema de organización social más idóneo para el bienestar de la sociedad.
- La democracia participativa significa dar mayor participación a los ciudadanos en el diseño y ejecución de políticas públicas mediante un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, con instrumentos como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum.
- La democracia integral se concibe como una forma de vida que implica ir más allá de un mero sistema electoral transparente y confiable.



7. ¿QUÉ TIPO DE ESTADO DESEAN LOS SOCIALDEMÓCRATAS?

- Los socialdemócratas aspiramos a construir un Estado democrático y garante de la equidad social, el cual garantice y proteja los derechos humanos de todos los habitantes.
- Un Estado auténticamente democrático es aquel que asegura el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.
- Un Estado garante asume la responsabilidad de actuar socialmente con eficacia y de garantizar a la población el ejercicio de sus libertades y el disfrute de los mínimos de bienestar social.
- El buen funcionamiento de un tipo de Estado así requiere una sociedad civil responsable y participativa que contribuya a la consolidación de la democracia vía su participación y compromiso social.



8. ¿CUÁL ES EL TIPO DE SISTEMA ECONÓMICO QUE PROMUEVE LA SOCIALDEMOCRACIA?

- La socialdemocracia acepta el sistema de libre mercado, pero con la intervención del Estado para regular las actividades económicas y, así, garantizar una distribución justa de la riqueza y los mínimos de bienestar a toda la población.
- El Estado debe intervenir y regular las actividades del mercado en aras de corregir sus distorsiones y garantizar la equidad social.

9. ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS SOCIALES UNIVERSALES PARA LA SOCIALDEMOCRACIA?

- **Derecho al trabajo:** Incluye un salario remunerador y equitativo, una jornada de trabajo justa, el derecho a huelga, seguridad social, un régimen optativo de retiro, afiliación sindical libre y prestaciones sociales.
- **Derecho a la educación y la cultura:** Se trata de un derecho de todos los mexicanos sin distinción de edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión o lugar de residencia.
- **Derecho a la salud:** Se debe garantizar el acceso universal a servicios de salud con calidad a toda la población.



- **Derecho a la alimentación:** Se trata de un derecho básico que debe elevarse a rango constitucional.
- **Derecho a la vivienda:** Significa que cada familia mexicana cuente con una vivienda digna, en donde pueda realizarse de manera plena.

10. ¿CUÁLES SON ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS CONCRETAS DE CONVERGENCIA?

- Impulsar una reforma del Estado que permita reconstruir el entramado institucional, superando el antiguo régimen.
- Profundizar la reforma electoral, la cual genere equidad en las contiendas y reduzca los costos de los procesos electorales.
- Dar mayor participación a los ciudadanos y sus organizaciones en el diseño y ejecución de políticas públicas, mediante un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, con instrumentos como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum, mecanismos que deberán ser elevados a rango constitucional.
- Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad nacional que nos permita ser competitivos.
- Acordar con los sectores productivos una reforma laboral que sea aceptable para las partes, que permita incrementar la productividad, mantenga derechos laborales y fomente la competitividad.



- Garantizar a todos los mexicanos, con la concurrencia del Estado y de los particulares, la oportunidad de acceso a la educación en sus distintos niveles, destinando el 8% del PIB al gasto educativo.
- Garantizar el acceso universal a servicios de salud con calidad a toda la población, sin importar su condición económica o social, promoviendo una cultura de la salud que haga mayor énfasis en la prevención de enfermedades y en la solución de aquellos problemas sociales que inciden en los índices de morbilidad.
- Establecer programas de apoyo a grupos que estén en posición de desventaja o que requieren de atención especial, tales como niños, adultos mayores, personas con alguna discapacidad o las diferentes etnias del país, con base en las prioridades que estos propios grupos identifiquen.